

**CONCEJO MUNICIPAL**

**073º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 27 de Diciembre de 2006 y siendo las 11:50 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada, Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD.**
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN.**
- 4.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS SERVICIO BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
- 5.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DE SALUD**
- 6.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2007**

**1.1.-** En relación al primer punto el Sr. Alcalde solicita la intervención del Director de Administración y Finanzas subrogante don Alejandro Amestica Quiroz para que explique al Concejo los principales alcances de la propuesta de Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos.

**Don Alejandro Amestica**, explica que se propone modificar el presupuesto de ingresos y gastos, por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial: Se incorporan algunos recursos por transferencias de Otras Entidades Públicas: PMB \$3.000.000.- recursos comprometidos para un Programa de Mejoramiento de Barrios en Canteras y Otras \$1.347.000.-, que corresponde fondos comprometidos para Prodesal. También se incorporan \$ 3.515.000.- en Otros Ingresos Varios que corresponden a unos recursos que envió la Subdere para financiar los bonos de los Funcionarios que contempla el proyecto de ley que se aprobó recientemente.

**Sr. Alcalde**, aclara que en lo que se refiere a Transferencias los \$3.000.000.- corresponde al Estudio Mejoramiento de Barrio de Canteras, agrega que esto se ha explicado en otras oportunidades y que dice relación con los \$15.000.000.- que se ganaron para el estudio del Agua Potable de Canteras, recursos que están llegando por parcialidades.

**Don Alejandro Amestica**, retoma la palabra indicando que el total de recursos que se incorpora al presupuesto es del orden de los \$ 7.862.934.- y su distribución en gastos se hizo de la siguiente manera:

Gasto en personal, transferencias corriente que corresponde a Prodesal y a inversión que dice relación con el Programa Mejoramiento de Barrio PMB localidad de Canteras.

Terminada la intervención del Director de Administración y Finanzas subrogante el Sr. Alcalde, somete a consideración la propuesta de modificación presupuestaria.

**EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

**AUMENTO EN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN \$</b>
<b>06-63-001</b>	<b>TRANSFERENCIAS OTRAS ENT. PÚBLICAS (PMB)</b>	<b>3.000.000.-</b>
<b>06-63-009</b>	<b>TRANSFERENCIAS OTRAS ENT. PÚBLICAS (OTRAS)</b>	<b>1.347.934.-</b>
<b>07-79-009</b>	<b>OTROS INGRESOS VARIOS</b>	<b>3.515.000.-</b>
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>7.862.934.-</b>

**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
21-18-003	BONOS ESPECIALES	3.515.000.-
25-31-019	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PRODESAL)	1.347.934.-
31-68-026	PROG.MEJ. BARRIOS PMB LOCALIDAD CANTERAS	3.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>7.862.934.-</b>

**ACUERDO N° 244/2006**

**1.2.-** A continuación el Sr. Alcalde solicita la intervención del Director de Administración y Finanzas subrogante don Alejandro Amestica Quiroz, para que explique al Concejo los principales alcances de una segunda propuesta de Modificación Presupuestaria, por Traspaso de Gastos.

**Don Alejandro Améstica**, indica que se propone disminuir el ítem de Combustibles y Lubricantes para Vehículos en \$1.800.000.-, disminuir Gastos de Representación en \$1.500.000.-, pasajes y fletes en \$1.200.000.- e imprevistos en \$500.000, el total en disminución en gastos es de \$5.000.000.-

Los recursos que se disminuyen se traspasan a cuentas que están deficitarias, estas son: Servicio de Mantencion y Reparación de Vehículos \$700.000.-, Consumo de Electricidad \$1.000.000.-, Servicio de Aseo \$450.000.-, Arriendo de Inmuebles \$50.000, Convenio Mantencion Parques y Jardines \$2.050.000.-, Consumo de Agua \$200.000.-, Otras que corresponde a la Corporación de Asistencia Judicial por \$50.000 y otras (Asociación con Municipalidad de Antuco) \$500.000, suman los \$5.000.000.

Con respecto al Servicio de Aseo y Convenio de Mantención de Parques y Jardines el Sr. Amestica manifiesta que se incrementa porque se finaliza ahora el contrato y hay que pagar finiquitos al personal y lo otro que se refiere a la Municipalidad de Antuco, porque no se consideró inicialmente el reajuste que correspondía a la extracción de basura de este año, a Antuco se lo cobraron y Antuco nos cobró ahora a nosotros la parte que nos correspondía.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra

**Sr. González**, consulta si el aumento en el consumo de electricidad es porque hubo aumento o por qué?

**Sr. Alcalde**, cuando se hizo el presupuesto yo dije que iba a faltar recursos para estos ítem.

**Sr. Alejandro Améstica**, a parte de eso aumentaron las tarifas y hubo más consumo del presupuestado.

**Sr. Bartholomaus**, consulta si el gasto que tiene la Municipalidad con Antuco, se debe a gasto en personal o del camión?

**Sr. Alejandro Améstica**, es por extracción, el transporte y el pago de vertedero, esto se debe al aumento del IPC y el reajuste.

Terminada la intervención del Director de Administración y Finanzas subrogante el Sr. Alcalde, somete a consideración la propuesta de modificación presupuestaria.

**EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
22-12-001	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	1.800.000.-
22-17-004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.500.000.-
22-17-012	PASAJES Y FLETES	1.200.000.-
22-17-018	IMPREVISTOS	500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>5.000.000.-</b>

**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
22-14-002	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REP.DE VEHÍCULOS	700.000.-
22-16-001	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	1.000.000.-
22-17-005	SERVICIO DE ASEO	450.000.-
22-17-010	OTROS ARRIENDOS	50.000.-
22-20-004	CONVENIO MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2.050.000.-

22-20-002	CONSUMO DE AGUA	200.000.-
25-33-019	OTRAS	50.000.-
33-87-003	OTRAS (MUNICIPALIDAD ANTUCO)	500.000.-

<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>	<b>5.000.000.-</b>
--------------------------------	--------------------

**ACUERDO N° 245/2006**

**2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD**

Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco, se sirva autorizar la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2006 del Servicio incorporado Área Salud, por aumento y disminución de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>					
01	11		FACTURACIÓN POR ATENCIÓN DE SALUD	58.008.-	
01	12		OTROS	6.088.-	
01	20		APORTE MUNICIPAL	15.200.-	
06	21		OTRAS	8.128.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>87.424.-</b>	

<u>GASTOS</u>					
<u>GASTOS EN PERSONAL</u>					
21	30		PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS		
		001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	43.637.-	
		002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	19.229.-	
		003	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA		685.-
		004	INTEGRO DESCUENTOS VARIOS AUTORIZADOS	10.726.-	
		005	PAGO COTIZACIONES Y APORTES EMPLEADOR		1.109.-
		006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.704.-	
21	31		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA		
		001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS		356.-
		002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	284.-	
		003	INTEGRO DE IMPUESTO A LA RENTA		375.-
		004	INTEGRO DESCUENTOS VARIOS AUTORIZADOS		421.-
		005	PAGO COTIZACIONES Y APORTES EMPLEADOR	47.-	
		006	OTROS GASTOS EN PERSONAL		716.-
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.970.-	
31	50		REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO		511.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>91.597.-</b>	<b>4.173.-</b>

El Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que en esta oportunidad se están presentando todos los ajustes que permiten equilibrar el presupuesto del área de Salud.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 246/2006**

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN**

Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco, se sirva autorizar la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2006 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

**INGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>					
01	10		SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA		7.643.-
01	12		OTROS	7.300.-	
<u>TRANSFERENCIAS</u>					
06	20		MUNICIPALES		1.500.-
06	21		OTRAS	8.658.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>15.958.-</b>	<b>9.143.-</b>

**GASTOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<u>GASTOS EN PERSONAL</u>					
21	30		PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS		
		001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	7.280.-	
		002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	6.520.-	
		003	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	1.403.-	
		004	INTEGRO DESCUENTOS VARIOS AUTORIZADOS	26.251.-	
		005	PAGO COTIZACIONES Y APORTES EMPLEADOR	375.-	
		006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.084.-	
21	31		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA		
		001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS		331.-
		002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	151.-	
		003	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	89.-	
		004	INTEGRO DESCUENTOS VARIOS AUTORIZADOS	86.-	
		005	PAGO COTIZACIONES Y APORTES EMPLEADOR	9.-	
		006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	426.-	
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		44.574.-
31 - 50			REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO		954.-
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>52.674.-</b>	<b>45.859.-</b>

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos ajustes permiten equilibrar el presupuesto del área de educación.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 247/2006**

**4.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS SERVICIO BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

El Sr. Alcalde explica al Concejo que en el presupuesto del año 2007 quedaron considerados los recursos para el Servicio de Bienestar del Municipio contemplándose cuatro Unidades Tributarias Mensuales por funcionario afiliado a dicho servicio, sin embargo para poder hacer efectivo el traspaso de dichos recursos se debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal para determinar cuantas Unidades Tributarias Mensuales por funcionario afiliado se otorgarán durante el año 2007, las cuales pueden fluctuar de dos UTM a cuatro UTM por funcionario afiliado, en consideración a lo expuesto el Edil propone que se otorgue lo que está considerado en el presupuesto actual

**Realizada la discusión y votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda que se otorgue para el año 2007 al Servicio de Bienestar Municipal cuatro UTM por funcionario afiliado al Servicio de Bienestar.**

**ACUERDO N° 248/2006**



**Sr. Espinoza**, cuando aprobamos el año pasado igual consulté sobre el tema de evaluar la gestión de los cargos, para poder mantener la asignación, pero se me dijo que no era facultad de nadie de evaluar esto.

**Sr. Alcalde**, Sergio, tu puedes dar tu opinión al igual que la dio don Alberto y me sirve mucho.

**Sr. Espinoza**, en realidad esta asignación de responsabilidad, es más por una función, anexa a la labor de funcionario, que independientemente quien ocupe los cargos Directivos esto debiera ganarse con una gestión, por todas las sugerencias que nosotros estamos dando, de todas manera apruebo, pero insisto que ojalá se diera esa posibilidad de evaluar la gestión de los cargos Directivos.

**Sr. Bartholomaus**, si apruebo, pero quiero hacer la consulta si se ha actualizado el convenio que había con el Director de acá.

**Sr. Alcalde**, eso tenía que verlo la comisión.

**Sra. Minelba Soto**, señala que eso no quedó mandado para la comisión.

**Sr. Alcalde**, yo les agradecería hartos que la comisión de salud lo viera, sobre el uso que se le va a dar al box. En marzo se realizaran consultas a Contraloría.

**Sra. Minelba Soto**, aprueba

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y uno en contra, acuerda aprobar una Asignación Municipal, desde el 01 Enero hasta el 31 de Diciembre de 2007 a los cargos que se indican:**

- |                 |   |
|-----------------|---|
| <b>a) Cargo</b> | <b>: Director Centro de Salud Quilleco</b>                  |
| <b>Monto</b>    | <b>: \$ 60.000.-</b>  |
| <b>Motivo</b>   | <b>: Dirección Centro de Salud Quilleco.</b>                |
| <b>b) Cargo</b> | <b>: Director Centro de Salud Canteras Villa Mercedes</b>   |
| <b>Monto</b>    | <b>: \$ 60.000.-</b>  |
| <b>Motivo</b>   | <b>: Dirección Centro de Salud Canteras Villa Mercedes.</b> |
| <b>c) Cargo</b> | <b>: Director Comunal de Salud Municipal</b>                |
| <b>Monto</b>    | <b>: \$ 75.000.-</b>  |
| <b>Motivo</b>   | <b>: Dirección del Departamento de Salud de Quilleco.</b>   |

**ACUERDO N° 249/2006**

## **6.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2007**

Sr. Alcalde manifiesta que, aunque tardíamente, en esta oportunidad hace entrega a cada uno de los Concejales del Plan de Salud Municipal Comuna de Quilleco año 2007 para que cada uno de los integrantes del concejo se interiorice de dicho instrumento el cual será sometido a consideración del Concejo en la primera quincena de Enero 2007.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**